



DECRETO U. DE C. N° 99 072

VISTOS:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Agronomía, en Nota 057 del 02.03.99. por la que comunica la elección de Directores de Departamento de esa unidad académica; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 97-037 de 22.01.97; lo establecido en el Reglamento Interno de dicha Facultad, aprobado por Decreto U. de C. N° 92-314 de 29.12.92; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los arts. 33, inc. 3° y 57, inc. 2° de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Directores de Departamento a los siguientes académicos de la Facultad de Agronomía:

- DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL
Sr. Silvio Marcelo Tima Pendola

- DEPARTAMENTO DE SUELOS
Sr. Ivan Vidal Parra

Los indicados nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de 2 años, a contar del 1° de marzo de 1999.

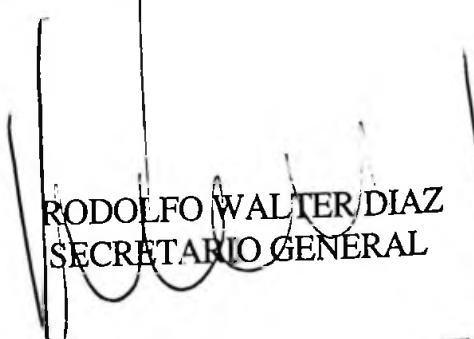
La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase a los interesados; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA; al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Servicios, Personal, Finanzas y Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 8 de marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL